



ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 0225-BA/09, en materia de turismo. (2010083260)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de puesta de manifiesto, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 1 de septiembre de 2010. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

A N E X O

Asunto: notificación de trámite de audiencia.

Expediente número: 0225-BA/09.

Instructor: Ángel Ramos Arroyo.

Denunciado: Manuel Blázquez Pozo.

NIF: 76236534K.

Último domicilio conocido: ctra. de Azuaga, km. 0, 50. Zalamea de la Serena.

Se hace saber que el citado procedimiento sancionador se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. Badajoz.

• • •

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2010083261)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución, correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 1 de septiembre de 2010. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

**A N E X O**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0347-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: AROA RODRIGUEZ SILVA

NIF: 8861430J

Ultimo domicilio conocido: CORTE DE PELEAS 138 PB,J - BADAJOZ

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 12/10/09 EN EL PARAJE DENOMINADO LAS CABALLERIZAS, T.MUNICIPAL DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0010-BA/10

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: VIAJES ALVILLAR, C.B.

NIF: E0641907I

Ultimo domicilio conocido: RONDA DEL PILAR, 9 - BADAJOZ

Hechos imputados:

Tipificación de la infracción:

Sanción: PENDIENTE PROPUESTA

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0015-BA/10

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: JUAN C.PEREZ MARTINEZ

NIF: 30214711T

Ultimo domicilio conocido: REYES CATOLICOS 14 - HUELVA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 30/01/10 SIENDO LAS 20,00 HORAS EN LA ORILLA DEL EMBALSE DE ORELLANA T.M. DE CAMPANARIO, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0021-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: *GARCÍA Y MOÑINO INVERSIONES, S.L.*

NIF: B06456636

Ultimo domicilio conocido: *CAÑAMO, 11 - BADAJOZ*

Hechos imputados: *CARECE DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURISTICA DE CAFÉ-BAR CONCEDIDA POR LA ADMINISTRACION TURISTICA AUTONOMICA, LO CUAL CONCLUCA EL ART. 73,01, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,1 DE LA PRECITADA LEY.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *SANCIÓN LEVE* Euros: 120 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0032-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: *JOSE R.GALLEGO DEL VALLE*

NIF: 80073212-T

Ultimo domicilio conocido: *LADY SMITH 4 P 01-C - BADAJOZ*

Hechos imputados: *PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 13/02/10 SIENDO LAS 16,55 HORAS EN EL PARAJE RINCÓN DE CAYA, T.M. DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0039-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: *JESÚS BOSQUE VÁZQUEZ*

NIF: 9501639-V

Ultimo domicilio conocido: *NAVARRA 8 - BOLVIR*

Hechos imputados: *PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 24/02/10 SIENDO LAS 11,00 HORAS EN LA CTRA. MÉRIDA-ALANGE P.KM.3, T.MUNICIPAL DE MÉRIDA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0042-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: ANTONIO L. RODRIGUEZ DE CUEVA

NIF: 52270886M

Ultimo domicilio conocido: MARIA AUXILIADORA 42 - SEVILLA

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 13/03/10 siendo las 00,10 horas en el paraje Ribera del Guadiana, T.M. De Talarubias, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0055-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: MARIA C. SANCHEZ GUTIERREZ

NIF: 9161265C

Ultimo domicilio conocido: AGUSTINA DE ARAGON, 8 - MONTIJO

Hechos imputados: *NO HA EFECTUADO EL PRECEPTIVO CAMBIO DE TITULARIDAD PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURISTICA DE CAFÉ-BAR, LO CUAL CONCLUCA EL ART. 73,15, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,2 DE LA PRECITADA LEY.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0057-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: HOSTELERIA BADAJOZ, S.L.

NIF: B06232946

Ultimo domicilio conocido: *Ctra.Badajoz-Granada (Apartado de Correos 10.056), K. 65 - BADAJOZ*Hechos imputados: *SOBREPASA LA CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO, LO CUAL CONCLUCA EL ART. 73 , 17, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.17, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 300 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0051-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: CRISTOFER SANCHEZ IGLESIA

NIF: 80056873Z

Ultimo domicilio conocido: LOS NARANJOS 2 pbj-pta.4 - OLIVENZA

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 20-03-10 siendo las 17,15 horas en las proximidades del Embalse Alqueva, zona "Finca la Peña", T.M. De Olivenza, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0053-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: ANTONIO LASO DE LA VEGA

NIF: 80097512N

Ultimo domicilio conocido: CORTIJO MONTEBLANCO K. 28 EX 107 - OLIVENZA

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 20/03/10 siendo las 18,30 horas en el Paraje denominado FINCA LA PEÑA, del término municipal de Olivenza, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0064-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: JOSE PARDO BARRAGAN

NIF: 80060568Y

Ultimo domicilio conocido: CALLE LOS MONTEROS - FREGENAL DE LA SIERRA

Hechos imputados: *LA FALTA DE DISTINTIVOS O ANUNCIOS DE OBLIGADA EXHIBICION EN LOS LUGARES REGLAMENTARIAMENTE DETERMINADOS Y LA NO EXHIBICION DE LISTAS DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS, EN LUGAR CLARAMENTE VISIBLE, ESTO CONCLUCA EL ART. 73 EN LOS PUNTOS 2 Y 13, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.2, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Art. 73.10, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0065-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: ENRIQUE FRAILE LOPEZ

NIF: 3905582P

Ultimo domicilio conocido: SEVERO OCHOA 30 - ILLESCAS

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 20/03/10 siendo las 12,20 horas en el Pantano de Orellana, T.M. De Orellana la Vieja, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura. Significar que por esta misma infracción ya le fue iniciado exp. 0352-BA/09*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0068-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: ROBERTO AZOFRA VICENTE

NIF: 51424576A

Ultimo domicilio conocido: VALL 27-2° - LOECHES

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 29/03/10 siendo las 03,00 horas en el Embalse de Orellana, T.M. De Casas de Don Pedro, incumpliendo así lo previsto en el artículo 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0070-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: JUAN M. CARRETAS NOGALES

NIF: 80086913Q

Ultimo domicilio conocido: PICURIÑA 16 - BADAJOZ

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 06/04/10 siendo las 07,16 horas en el Embalse de Alqueva, T.M de Olivenza, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0071-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: VICTOR M. CARRETAS NOGALES

NIF: 80086912S

Ultimo domicilio conocido: PICURIÑA 16 - BADAJOZ

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 14/04/10 siendo las 14,24 horas en el Embalse de Alqueva, T.M de Olivenza, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0078-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: FCO.JAVIER MORENO PALOMINO

NIF: 30829172H

Ultimo domicilio conocido: LOJA 18-1-PTA.DCHA - CORDOBA

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 06/04/10 siendo las 17,20 horas en el pasaje de "Cogolludos" Embalse de Orellana, término M. De Navalvillar de Pela, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0079-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: JORGE RODRIGUEZ JUEZ

NIF: 8874758R

Ultimo domicilio conocido: JALIFA P-1°-IZQ - BADAJOZ

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 04/04/10 siendo las 11,55 horas en la margen del rio Guadiana, paraje "Gravera de Albala", T.M de Badajoz, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0081-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: *JOSE A.GALLEGO VADILLO*

NIF: 80089079C

Ultimo domicilio conocido: *PZA.NICOLAS DUAR PEREZ 3 BJA - BADAJOZ*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 04/04/10 siendo las 11,55 horas en la margen del rio Guadiana, paraje "Gravera de Albala", T.M de Badajoz, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Sanción: *APERCIBIMIENTO*

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0082-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: *JESUS ZAMA SANCHEZ*

NIF: 76262241Z

Ultimo domicilio conocido: *EL BROCENSE 12 - MERIDA*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 02/04/10 siendo las 09,00 horas en el paraje denominado LA TIJERA, T.M de Don Álvaro, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERCIBIMIENTO*

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0084-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: *JOSE MANUEL RUZ CASTILLEJO*

NIF: 45742619N

Ultimo domicilio conocido: *LAS QUEMADILLAS 20 - CORDOBA*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 11/04/10 siendo las 11,30 horas en la margen izqda. Del Embalse de Orellana, finca EL OLIVARÓN, T.M de Esparragosa de Lares, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERCIBIMIENTO*

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0091-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*Denunciado: *ALVARO ESTEBAN FERNANDEZ*

NIF: 4223655G

Ultimo domicilio conocido: *AV. PIO XII-4º-PTA.1 - TALAVERA REINA*Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 02/04/10 siendo las 08,45 horas en el Embalse de Orellana, paraje SIERRA INJERTA, T.M de Puebla de Alcocer, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)*Sanción: *APERCIBIMIENTO*

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0096-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*Denunciado: *PEDRO VELEZ ESPERILLA*

NIF: 9168730X

Ultimo domicilio conocido: *VIVERO, 7 - 1ºB - ALMENDRALEJO*Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 01/04/10 siendo las 11,00 horas en la finca "El Sotillo" espacio natural protegido (zona Z.E.P.A. del Embalse de Orellana y Sierra de Pela), término municipal de Esparragosa de Lares, conculcando así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)*Sanción: *SANCIÓN LEVE*

Euros: 90 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0106-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*Denunciado: *JOSÉ F. HERRERO GOMEZ*

NIF: 4164455Y

Ultimo domicilio conocido: *TINAJONES, 2 - 3A - TOLEDO*Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 01/04/10 siendo las 10,30 horas en la finca "El Sotillo" espacio natural protegido (zona Z.E.P.A. del Embalse de Orellana y Sierra de Pela), término municipal de Esparragosa de Lares, conculcando así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)*Sanción: *SANCIÓN LEVE*

Euros: 90 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0122-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: *DAVID BECERRO MONTERO*

NIF: 44779055X

Ultimo domicilio conocido: *VICENTE ALEXANDRE 12 bl.1-1º-pta.4 - ALMENDRALEJO*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 02/04/10 siendo las 09,30 horas en la margen izquierda del Río Guadiana "Los Concejiles" T.M. De La Zarza, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERIBIMIENTO*

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0125-BA/10

Instructor: *Angel Ramos Arroyo*

Denunciado: *ANA ISABEL MUÑOZ HDEZ.*

NIF: 34778795N

Ultimo domicilio conocido: *VISTAHERMOSA 70 bl B - ALMENDRALEJO*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 02/04/10 siendo las 09,30 horas en la margen izquierda del Río Guadiana "Los Concejiles" T.M. De La Zarza, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERIBIMIENTO*

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

• • •